

# E. MIRET MAGDA LENA

**E**STAMOS en plena confusión. En cualquier aspecto del país, económico, social, político, cultural, moral y religioso, la palabra que mejor definiría su situación es ésta.

Y de ello no puede venir ningún bien. Por eso el primer deber de todos es la clarificación. Sin ella no iremos a ninguna parte. Y esta labor de hacer claridad en la selva virgen de nuestras confusiones reinantes debe partir no de apasionamientos de grupo, sino de un ejercicio desapasionado de lucidez mental.

Uno de los temas que más ha dividido —y todavía divide— a las dos Españas existentes, para nuestra desgracia, es la de la moralidad pública.

Catonés severos elevan sus voces contra cualquier apertura o reforma; y no digamos si se trata de una verdadera transformación. Cómodamente anclados en nuestra negativa y paralizante actitud moral de estos años de posguerra, que tiene precedentes de cuatro siglos, se niegan bastantes católicos a comprender lo que sea el hombre y las fuerzas de libertad y cambio que pueden desarrollarlo individual y socialmente.

Por eso todo lo calibramos con anacrónicas normas, lo mismo sea en el reino de lo material, como en lo biológico, psíquico o espiritual. Nuestra revista —y otras muchas publicaciones actuales— sufren a veces en sus propias carnes por esto mismo. Se parte de una idea errónea de lo que deben ser las normas de moralidad pública, al menos miradas a la luz de la tradición católica, exigiendo más de lo que ésta pide.

Los muchos años en que ha predominado en la Iglesia española la cerrazón a cualquier avance y la confusión entre ella y el Estado, han deformado el verdadero sentido del catolicismo más tradicional e inteligente que, por supuesto, no es el del siglo pasado, ni siquiera la época de cinco siglos que van en el país desde el Concilio de Trento al Vaticano II.

Muchos hombres del krausismo decimonónico, fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, fueron aplastados moralmente por esta Iglesia española. Mirando como miraban al catolicismo abierto que existía tras nuestras fronteras, no pudieron seguir en las filas del nuestro, tan distinto, si querían ser fieles a su propia conciencia cristiana. Ahí está, por ejemplo, el caso dramático de don Gumersindo de Azcárate, tal como se le descubre en su «Minuta por un Testamento», o el no menos triste de don Fernando de Castro en su «Memoria Testamentaria».

Hoy las cosas empiezan a ser muy distintas. Pretendemos ser cristianos universales —que eso es ser católico— muchos que ayer hubiésemos sido perseguidos por la Iglesia oficial, o quemados en las hogueras de la Inquisición; pero, a diferencia de entonces,

hoy seguimos en comunión con la Iglesia, aunque no nos gusten muchas cosas de ella.

No tengo ningún rebozo, por eso, en sentirme unido a esos grandes cristianos inconformistas del siglo XIX, ni tampoco a nuestro gran Unamuno, que fue víctima de esa misma dolencia hispana intolerante.

Con él —y con la enseñanza de Juan XXIII al Concilio— distingo dos planos: el de la fe vital y el de las explicaciones de esa fe viva. Las disquisiciones intelectuales sobre nuestra vida, las necesitamos porque somos animales racionales, y no nos satisfacemos sólo de impulsos e intuiciones, por elevados que éstos sean. Pero primero está la vida y después la filosofía. Sin aquélla, ésta nada representa, aunque es verdad también que sin la última, aquélla se queda coja.

Las explicaciones y lucubraciones religiosas son, en mi opinión, hipótesis que ayudan, pero no representaciones definitivas de la realidad. Les pasa como a la ciencia actual: gracias a las hipótesis avanza, pero no son éstas suficientemente representativas de toda la realidad.

Lo mismo ocurre con una teoría muy tradicional en el catolicismo: la de las leyes hu-

## LA MORALIDAD PÚBLICA

manas inspiradas en la ley natural. Los escritores católicos de los manuales de enseñanza filosófica o teológica han desvirtuado una fecunda hipótesis, convirtiéndola con el tiempo en un sistema rígido inservible. La han quitado toda vida: la han agostado.

Pero siempre quedan algunos pensadores que vuelven a darles vitalidad, y las aplican inteligentemente para estudiar nuestros problemas actuales. Y entre ellos, el de la moralidad pública.

Santo Tomás, hombre más inteligente que la mayoría de sus seguidores y bastante más cristiano que ellos, enseñó algo que no ha sido suficientemente meditado: la tolerancia civil ante cosas que a muchos moralistas les parecía escandaloso consentir socialmente.

Los estudiosos de su obra lo han repetido muy poco en sus libros, y además han sido valientes para aplicarlo con apertura mental a nuestro mundo, tan distinto del que vivió ese gran santo italiano.

Nosotros hemos vivido desde el siglo XVI una situación insufrible para muchos ciudadanos. El peso de los moralistas eclesiásti-

cos —en demasiadas ocasiones poco conocedores de la amplitud católica— ha sido una gravosa losa echada sobre nuestras espaldas. Se nos ha querido meter, por fuerza de ley civil, los preceptos de nuestras rígidos catecismos, y se ha mantenido así una lucha sorda entre españoles, sin efecto humano práctico alguno durante cinco siglos de nuestra Historia, porque es verdad que antes la tolerancia fue mucho mayor, como revelan nuestras leyes de las 7 Partidas.

Léase un solo detalle, que recoge Martínez Albiach en su libro «Religiosidad Hispana»: «la Recopilación de leyes españolas publicadas por Felipe II se reimprime y amplía por último en 1805», y en ellas legisla también el Estado español sobre «la obligación de todo cristiano, y modo de creer en los artículos de la fe (ley 1.ª, ordenamiento Real I, I, I)». Las leyes civiles españolas se inscriben hasta en el «modo de creer en los artículos de la fe» los bautizados, y esto lo padecemos durante siglos.

Somos en nuestro ordenamiento civil actual —y todavía intentan muchos que sigamos siéndolo— más papistas que el Papa, porque Santo Tomás había enseñado claramente lo contrario. Y su autoridad fue tan fuerte en la Iglesia moderna que, en el Concilio de Trento, se puso visiblemente su Suma Teológica al lado de la Biblia, para inspiración de todos los obispos, y ha sido, además, llamado el «Doctor común». Pero nosotros no hicimos caso alguno de tal enseñanza: nos pasamos de rosca exigiendo lo que la doctrina católica más estricta no podía exigir.

En su Suma Teológica enseña con claridad algo digno de meditación por todos, de cara a lo que debe ser exigido por los que tienen a su cargo el cuidado de la moral pública.

No deben exigir éstos la moral católica a todos, aunque sean creyentes católicos, y mucho menos si, como ocurre ahora, cada vez hay mayor número de españoles que no lo son.

Como dice San Agustín, «la ley humana no puede castigar o prohibir todas las acciones malas». Sólo puede exigir lo «necesario para la convivencia humana» (I-II, g. 91).

«La ley humana no puede prohibir todo lo que es contrario a la virtud, sino que basta con que prohíba lo que destruye la convivencia social» (II-II, 9.77).

La clave de la moralidad pública no es, por tanto, la moral católica, ni siquiera toda la ley natural, sino sólo «la convivencia social». Y esto debe adoptarlo quien desee seguir la verdadera y tradicional doctrina católica sobre las implicaciones entre lo civil y la moral: no son los censores católicos quienes deben decidir sobre un libro, una película o una ley, sino el deseo de respetar el pluralismo dentro de la convivencia social.